



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

103

MAT: Aprueba conformación Mesa Técnica del programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC en el marco del Convenio 2024-2025.

PUERTO WILLIAMS,

20 MAR 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N°280, de fecha 18/03/2025, mediante el cual se designa como Alcaldesa (S) a Doña Pamela Tapia Villarroel;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Resolución Exenta N°1319, de fecha 27/11/2024, que Aprueba convenio de transferencia de recursos, suscrito con fecha 14/11/2024 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución del "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC, de la Asignación Sistema Nacional de Cuidado" en la comuna de Cabo de Hornos, año 2024;
- El Decreto Alcaldicio N°725, de fecha 06/12/2024, que aprueba el Convenio antedicho;
- El memorándum N°77, de fecha 11/03/2024, del Jefe (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario a la Alcaldesa (S);
- El memorándum N°250, de fecha 12/03/2025, de la Alcaldesa (S) al Secretario Municipal Suplente.

DECRETO

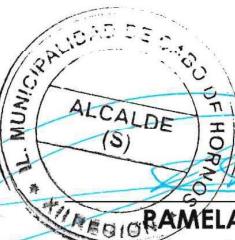
1º APRUÉBASE, la conformación de la Mesa Técnica del programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC en el marco del Convenio 2024-2025, constituida por las siguientes instituciones:

- Área social II. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Hospital Comunitario Cristina Calderón
- Jardín Infantil Tananá
- Jardín Infantil Ukika
- Liceo Donald McIntyre Griffiths
- Hospital Naval de Puerto Williams
- Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA)
- Oficina Local de la Niñez
- Programa Adulto Mayor II. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Área social Delegación Presidencial Provincial
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA (S)

PFA/ECV/CSM/LSP/csm

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Alcaldía
4. Unidad de Control
5. Departamento de Desarrollo Comunitario
6. Archivo Oficina de Partes
7. Hospital Comunitario Cristina Calderón
8. Jardín Infantil Tananá
9. Jardín Infantil Ukika